RV 553496

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 111 -2020-DGA-CR

Lima, 17 NOV 2020

VISTO:

El Informe N° 114-2020-AC-DF-DGA-CR del Área de Contabilidad, el Informe 191-2020-DF-DGA/CR del Departamento de Finanzas y el Informe N° 542-2020-DL/DGA/CR del Departamento de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.7.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, establece que la toma de inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes con los que cuenta la entidad a una determinada fecha, con el fin de comprobar la existencia de los mismos y contrastarlos con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan.

Que, según lo dispuesto por la citada Directiva, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, constituirá, mediante resolución, la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la entidad, la cual estará conformada como mínimo por un representante de la Oficina General de Administración (presidente), un representante de la Oficina de Contabilidad (integrante) y un representante de la Oficina de Abastecimiento (integrante).

Que, mediante los documentos de vistos, el Área de Contabilidad, el Departamento de Finanzas y el Departamento de Logística, pertenecientes a la Dirección General de Administración, cumplen con notificar la designación de los funcionarios y/o servidores que conformaran la Comisión de Inventario de bienes Muebles 2020, conforme a lo señalado en la Directiva N° 001-2018/SBS, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBS, por lo que, resulta pertinente formalizar su conformación, en el marco de las disposiciones antes señaladas.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales" y a lo informado por la Dirección General de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2020 del Congreso de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Titular	Suplente
Miembro (DGA)	Félix Amadeo Rivera Lecaros	Cesar Orlando Carrasco del Águila
Miembro (Contabilidad)	Luis Manuel La Rosa Jacobs	Alan Heidelberg Vásquez Castro
Miembro (Abastecimiento)	Charlesston Yhonygarzon Álvarez Montalvo	Bárbara Kelly Jiménez Neyra de Coba

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. GALVAN
JEFE
Oficina Legal y Constitucional del Congreso

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados que conforman la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles del año 2020 del Congreso de la República, así como al Departamento de Logística y al Departamento de Finanzas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
H. PUENTE
DEPE
Área de Asesoría Jurídica

FELIPE NOBLECILLA PASCUAL
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA